I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0012/09/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 16 de octubre del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

liga
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁMITE
24 SEP 2024
NOMBRE: Sharon
HORA: 13:30
RECIBIDO

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de aprovechamiento y restauración de recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.1207/2024
Bitacora: 17/LS-0012/09/24

Cuernavaca, Morelos, septiembre 10 del 2024.

INGENIERO
[redacted]
TITULAR DEL PIMVS "EL ALMENDRO",
[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 03 de septiembre del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", para el predio denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19, otorgado mediante el oficio número 137.01.02.01.480/2019, de fecha 14 de mayo del 2019, ubicado en la calle [redacted]

Con fundamento en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); en los artículos 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer parrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. *"Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo"*; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación e información que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "El Almendro", con clave de registro **SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19;** se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la **actualización del inventario** de ejemplares de fauna silvestre, los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadro I.- Ejemplares vivos de fauna que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del PIMVS, **producto de la reproducción controlada,** los cuales acreditan la legal procedencia; mismos que deberán estar con el número y sistema de marca correspondiente.

NOMBRE	NOMBRE CIENTÍFICO	CITES	NOM -059	INVENTARIO DE EJEMPLARES			SISTEMA DE MARCAJE APROBADO	CANTIDAD	LEGAL PROCEDENCIA
				S/S	Progenitores				
					M	H			
Guacamaya azul y oro	*Ara ararauna*	N.A	N.A	Aara01-24 al Aara05-24	041	PTZ1	Anillo metálico con clave "Aara" con número consecutivo y el año de nacimiento	10	Certificados de nacimiento con folio 01/24 y 02/24 con fechas de nacimiento: 16/06/24 y 01/07/24
				Aara06-24 al Aara10-24					
Total de ejemplares: 10 (diez).									

N.A= No Aplica II= Estatus de en CITES S/S=Sin sexar

Recib. Original
[redacted]

primav[redacted]ero 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
[redacted]fono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de aprovechamiento y restauración de recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.1207/2024
Bitacora: 17/LS-0012/09/24

Cuernavaca, Morelos, septiembre 10 del 2024.

Cuadro II.- Ejemplares vivos de fauna que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del PIMVS, los cuales acreditan la legal procedencia.

Nombre común	Nombre Científico	Sistema de marca			Cantidad	NOM -059	CITES	Legal procedencia
Tortuga casquito / pecho quebrado escorpión	*Kinosternon scorpioides*	Sistema de marcaje Placa pastificada			94	Pr	II	Facturas folios 9 y 10 que emite la UMA " El caiman" con fecha 10/03/2020 y escrito libre de la UMA manifestando que las notas de venta 19 y 20, fueron expedidas el dia 28/02/2020.
		M	H	Sin sexar				
		-	-	Ksc01 al Ksc94				
Tortuga tres lomos / almizclera del pacifico	*Staurotypus salvinni*	M	H	Sin sexar	28	Pr	II	
		-	-	Ssa01 al Ssa28				
TOTAL DE EJEMPLARES: 122 (ciento veintidós).								

Cuadro III. Inventario de ejemplares que fueron entregados al PIMVS, por la Oficina Regional de la PROFEPA en el Valle del Estado de México, los cuales se otorgan como **DESTINO FINAL.** Mismos que no podrán ser vendidos, arrendados, donados, cedidos o dados en comodato y de ninguna forma de enajenación a título gratuito u oneroso.

Nombre común	Nombre Científico	Sistema de marca Placa plastificada con clave de acuerdo al plan de manejo y número de identicicacion individual.	NOM-059	CITES	Cantidad	Legal procedencia Oficio de PROFEPA número:
Chacuanita cora	*Kinosernon cora*	Kco1/ al Kco5	P	I	5	PFPA/39.1/8C.17.5/3103/2024 de fecha 15 de julio del 2024.
Terrapene carolina yucatana	*Kinosernon carolina yucatana*	Kcy1 al Kcy3	A	II	3	
Tortuga de barro de vallarta	*Kinorternon vogti*	Kvo1 y Kvo2	P	I	2	PFPA/39.1/8C.17.5/0798/2023 de fecha 06 de marzo del 2023.
Tortuga de caja	*Kinorternon nelsoni*	Kni01 y Kni2	Pr	II	2	
		Kni3 al Kni6			4	PFPA/39.1/8C.17.5/3108/2024 de fecha 15 de julio del 2024.
Iguana espinoza	Ctneosaura defensor	Cdef1 al Cdef4	P	II	4	
Total de ejemplares bajo resguardo: 20 (veinte)						

A= Amenazada P=Peligro de extinción Pr= Sujeta a protección especial I y II= Estatus en CITES.

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de aprovechamiento y restauración de recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.1207/2024
Bitacora: 17/LS-0012/09/24

Cuernavaca, Morelos, septiembre 10 del 2024.

No omito comentarle, que el aprovechamiento sólo aplica para los ejemplares registrados de su propiedad que pertenecen a su inventario, y serán autorizados por la Dirección General de Vida Silvestre, mediante tasa o aviso de aprovechamiento, la cual indicará la cantidad, nombre científico y común de las especies, los datos del PIMVS, los ejemplares, partes o derivados que se podrán aprovechar sustentablemente, así como el sistema de marca y la temporalidad; datos que deberán estar indicados en la factura o nota de remisión foliada que sean emitidas por el PIMVS.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes anuales de actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA
DE REPRESENTACION EN MORELOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS
24 septiembre

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.e.p.-.
Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.-Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro Román Hernández Martínez.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 001255

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat